

47

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA ATENCIÓN EN METODOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MTE (\$48.375.000.00)

PROPONENTE: ETELVA ISABEL MOYA BORRÉ CC 1.082.991.639

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El oferente deberá acreditar título profesional en Derecho, con tarjeta profesional vigente, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, lo cual se acreditará mediante la fotocopia del diploma y acta de grado y tarjeta profesional	- Fotocopia de diploma de grado como Abogada de la Universidad de Magdalena expedido el 03 de Junio de 2023 - Acta de grado N° 821 de la Universidad de Magdalena que acredita como Abogada - Tarjeta Profesional N° 418126 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura - Certificación del Diplomado en Formación de Conciliadores del 14 de Junio de 2022 de la Universidad de Magdalena
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El oferente deberá contar con formación en mecanismos alternativos de solución de conflictos avalada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que haya aprobado la evaluación administrada por el mismo Ministerio y que se encuentre inscrito ante un centro de conciliación, con experiencia de tres (03) meses en temas legales, métodos de solución de conflicto, los cuales deberán ser acreditados mediante certificaciones y/o contratos, con entidades públicas y/o privadas	Experiencia en temas legales y jurídicos del juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Marta – Magdalena del 07 de abril de 2022 al 17 de Febrero de 2023 Total de tiempo: (10) DIEZ MESES y (10) DIEZ DIAS

De la anterior verificación se determina ETELVA ISABEL MOYA BORRÉ CC 1.082.991.639 cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento.

Dado en Chía, en el mes de enero de 2025.


HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO